

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 227/24

**N°: 452**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 289/24  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " CERTAMEN  
PROVINCIAL DE MALAMBO FEMENINO".**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 35

---

---



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 SEP 2024

MESA DE ENTRADA  
Nº 452 Hs. 11:30 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SEP 2024

**VISTO** la Nota N° 049/2024 Letra: G.R.D.S., presentada por la Sra. Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el día 7 de septiembre del corriente año, en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin.

Que, este certamen representa una oportunidad única para poner en valor la cultura y tradición de la disciplina del Malambo, destacando la figura femenina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, la organización de este evento en la ciudad de Tolhuin, no solo fortalece la identidad cultural local, sino que también fomenta la participación y el desarrollo de artistas de todas las edades en disciplinas como el Malambo, la Danza Tradicional y la Danza Estilizada.

Que, la realización de este evento en el Polideportivo Ezequiel Rivero es propicio y refuerza el rol de Tolhuin como un centro de actividades culturales y deportivas de gran relevancia para la Provincia.

Que la participación de mujeres en el Malambo, una disciplina tradicionalmente dominada por hombres, promueve la igualdad de género y destaca la importancia del empoderamiento femenino en la cultura tradicional argentina.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el 7 de septiembre de 2024, en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

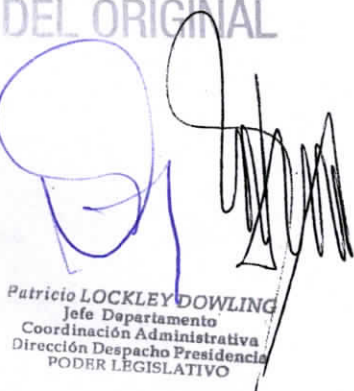
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el 7 de septiembre del corriente año, en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; por los motivos expuestos en los considerandos.

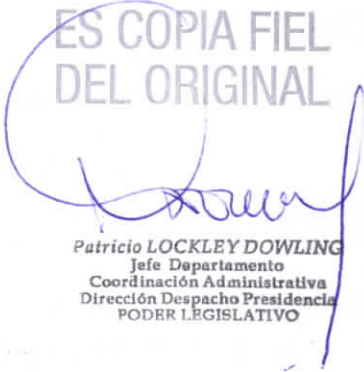
**ARTÍCULO 2°.-** DESTACAR la importancia del evento para la promoción y difusión de la cultura tradicional y el fortalecimiento de la igualdad de género en el ámbito del folclore.


**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 289/24**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo Legislativa		
REGISTRO N°	05 SET. 2024	1042
Patricia E. FULCO		folios
Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 049/2024

Letra: G.R.D.S

USHUAIA, 04 de septiembre de 2024

Presidente  
Legislatura Provincial  
S / D

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitar, tenga a bien realizar una Resolución de Declaración de Interés Provincial "ad referéndum de la Cámara".

Exponiendo que el Proyecto fue presentado en los plazos preestablecidos en la convocatoria de la Sesión Ordinaria del día 29 de agosto del corriente, ingresado en Mesa de Entradas de la Legislatura bajo Asunto N° 378/2024 "Certamen Provincial de Malambo Femenino", a realizarse el día 7 de Septiembre del 2024.

Es por ello que, contemplando la posibilidad, adjunto a la presente los fundamentos del proyecto.

Sin más y contando con su buena predisposición, saludo con atenta consideración.

*Mejorar resolución*

Esilda R. Dos Santos  
Legislatura Provincial

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 378**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE  
RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL  
"CERTAMEN PROVINCIAL DE MALAMBO FEMENINO".**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



**DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL  
"CERTAMEN PROVINCIAL DE MALAMBO FEMENINO"**

**FUNDAMENTOS:**

**Sra. Presidente;**

El próximo 7 de septiembre se llevará a cabo en la ciudad de Tolhuin, por primera vez, el Certamen Provincial de Malambo Femenino en el Polideportivo Ezequiel Rivero.

Que este certamen representa una oportunidad única para poner en valor la cultura y tradición de la disciplina del Malambo destacando la figura femenina en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la organización de este evento en la ciudad de Tolhuin no solo fortalece la identidad cultural local, sino que también fomenta la participación y el desarrollo de artistas de todas las edades en disciplinas como el Malambo, la Danza Tradicional y la Danza Estilizada.

Que la realización de este evento en el Polideportivo Ezequiel Rivero es propicio y refuerza el rol de Tolhuin como un centro de actividades culturales y deportivas de gran relevancia para la provincia.

Que la participación de mujeres en el Malambo, una disciplina tradicionalmente dominada por hombres, promueve la igualdad de género y destaca la importancia del empoderamiento femenino en la cultura tradicional argentina.

Es por lo expuesto que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

**POR ELLO:**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

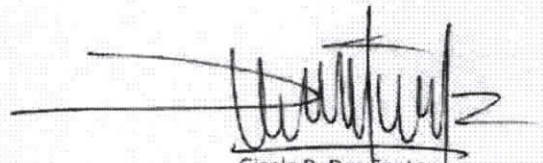


Artículo 1: DECLARESE de Interés Provincial el "Certamen Provincial de Malambo Femenino", que se realizará el 7 de septiembre en el Polideportivo Ezequiel Rivero de la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2: DESTAQUESE la importancia del evento para la promoción y difusión de la cultura tradicional y el fortalecimiento de la igualdad de género en el ámbito del folclore.

Artículo 3: COMUNIQUESE a las autoridades pertinentes, organizaciones culturales, y al público en general, para su conocimiento y adhesión.

Artículo 4: Regístrese. Comuníquese. Archívese.



Gisela R. Dos Santos  
Legisladora por Tolhuin  
Somos Fueguinos